

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 08 de 16 de enero de 2014 Encargada del Departamento Adquisiciones y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que mediante Ordinario N°08, de fecha 16 de enero de 2014, el Departamento de Adquisiciones solicita autorización para la contratación directa del arriendo de un dispensador de agua con conexión a la red de agua potable para pasillo de Gerencia de la Casa Central de esta Corporación por 12 meses.
- 2) Que el Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, en el artículo 10° N°7, letra J) señala que procede la contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa de **ZEAL CHILE S.A**, RUT 96.841. 390-2, domiciliado en Calle Antonio Varas N° 1101, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para el arriendo de un dispensador de agua, por la suma única y total de **\$ 121.380.-** (ciento veintiún mil trescientos ochenta mil pesos), IVA incluido.
- 2.-Déjese establecido que el objeto de esta contratación corresponde al arriendo de un dispensador de agua con conexión a la red de agua potable para ser instalado en el pasillo de Gerencia de la Casa Central de esta Corporación, por el plazo de 12 meses, con las características técnicas señaladas por ZEAL CHILE S.A en su cotización.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**

JFF/JMV/sgm

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



FECHA: Maipú, 16 de Enero del 2014

Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

Para la contratación del arriendo de un "Dispensador de agua con conexión a la red de agua potable", por un periodo de 12 meses, se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra.
2. Cotización de proveedor.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.  
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.  
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES  
CODEDUC

jvd

Distribución:

- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.



**SOLICITUD DE COMPRAS**

**CODEDUC**  
 Corporación de Educación Municipal

COD \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_  
 GERENCIA \_\_\_\_\_

CENTRO DE COSTOS		
RESPONSABLE	OSVALDO A. SOTO SEPÚLVEDA	
FECHA	viernes, 03 de enero de 2014	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	GASTO OPERACIONAL	
ITEM	SERVICIOS BASICOS	
MONTO	\$121.380.	
PERIODO A APLICAR	enero 2014	enero 2015

Justificación: Contratación de un dispensador de agua con purificador para agua fría y caliente conectado a red de agua, por un periodo de 12 meses, para el piso de gerencia. (tipo Aquafree modelo 1000N).

Visados			Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	02/01/2014	02/01/2014	/ /	/ /

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	

Santiago, 09 de Diciembre del 2013

Estimados Señor:

**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL**

De: Yalyle Sabaj Vásquez


**AQUAFREE, EMPRESA PIONERA EN EL RUBRO:**

Nos complace presentar a Ud. la siguiente Cotización basada en sus requerimientos y en nuestra experiencia de más de 18 años; ya que, somos una Empresa dedicada al tratamiento de Agua contando con personal altamente capacitado.

Queremos recordarles que la presente es nuestra propuesta general, así que por favor siéntase en la libertad de hacer las sugerencias que estimen convenientes.

En AQUAFREE evaluamos a cada futuro cliente detenidamente, y le ofrecemos la solución integral más adecuada; para aquello contamos con una gran variedad de filtros para todo tipo de problemas en el agua.

**INFORMACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AQUAFREE:**

- Dispensador conectado directamente a la red de Agua **“NO UTILIZA BIDONES”**
- Única Empresa con equipos **HECHOS EN CHILE** y siempre con materiales originales.
- Utilizamos elementos de última tecnología.
- Compresor LG el más moderno y avanzado del mercado, el cual permite un 20% más de rendimiento.  **LG**
- Cambio de Filtros cada vez que sea necesario sin costo para ustedes
- Indicadores luminosos de encendido.
- Recarga automática las 24 horas del día.
- Servicio Técnico Permanente, en el cual se incluye Instalación, Mantenimiento, Limpieza, Sanitización y Revisión.
- Sin costo para ustedes. Única Empresa que cuenta con Equipos Ozonizadores para sus mantenciones.



**AQUAFREE**  
Purificadores de Agua

Teléfono: 2049064 o [www.aquafree.cl](http://www.aquafree.cl)

## ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Razón Social : ZEAL CHILE S.A.

Rut : 96.841.390-2

Representante legal : Francisco Sepúlveda E.

Rut : 8.116.922-5

Dirección : Antonio Varas N°1101,

Comuna : Providencia

Teléfono : 205 25 25 - 204 9064

Giro : Distribución y reparación de  
Dispensadores de Agua

Fecha iniciación  
De actividades : 25 de Noviembre de 1997

E-mail : [ventas@aquafree.cl](mailto:ventas@aquafree.cl)  
[zeal@aquafree.cl](mailto:zeal@aquafree.cl)

Datos de personería : Notaría Humberto Quezada  
Enero, 15 de 1998.